

MIÉRCOLES, 23 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 162

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2023-7457 *Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Compensación aprobado por la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación número 6, del A.E. 92.2.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 7 de agosto de 2023, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.7 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander y 163.3 en relación con el art. 162.1.b) de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Proyecto de Compensación aprobado por la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación nº 6 del A.E.-92, e iniciar un periodo de información al público, por plazo de veinte días, para que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas; así como notificar el presente acuerdo a los propietarios y titulares de derechos afectados, otorgándoles un plazo de audiencia por igual periodo.

Iniciándose un periodo de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado, mediante cita previa a través de solicitud en el buzón de la Web Municipal (URBANISMO_informacion.publica@santander.es), en las dependencias municipales sitas en la planta 3ª del Edificio Municipal de la calle La Paz, Servicio de Urbanismo.

Asimismo podrá ser consultado en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://santander.es/ciudad/planeamiento-urbanistico/pgs/información-publica>.

Santander, 16 de agosto de 2023.

El concejal delegado de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda,
César Díaz Maza.

2023/7457

CVE-2023-7457